

BOLETÍN DE ACLARACIONES 002

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTES DE CONSULTORÍA Y/O CONEXOS “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS PARA LA UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”

CÓDIGO SEPA: APAPORTOVIEJO-113-CP-B-006

En atención a las consultas realizadas por los interesados, se procede a dar respuestas:

PREGUNTA No. 1: Se nos otorgue una prórroga en el plazo para presentar la oferta de nuestras camionetas debido a que nos hace falta una información vital para el cumplimiento de lo solicitado por parte de ustedes, la extensión solicitamos sea hasta el viernes 25 de noviembre de 2022.

RESPUESTA:

Favor remitirse a las Enmiendas No. 1 y 2 de la Circular de Enmiendas 001

PREGUNTA No. 2: Y ala (sic) vez requerimos nos indiquen cómo debemos presentar el formulario # 8 con respecto al tema de facturas y el monto que nosotros debemos reportar ya que nuestra agencia de Portoviejo aún no tiene 5 años de vida comercial recién aperturamos en septiembre de 2019.

RESPUESTA:

Para el caso que usted refiere no se aplica ninguna variación a la forma de determinar el promedio anual de ventas establecida en el literal d del numeral 14 de la sección 2 del Documento de Selección para Comparación de Precios, que señala que el **promedio anual de facturación del período comprendido entre los años 2017 a 2021 debe alcanzar como mínimo USD 93,300.00.**

En tal virtud, dentro del Formulario No.8 se deberá consignar la facturación de los años en los que se cuente con esta, no obstante, el promedio se calculará considerando un período de 5 años.

Así también, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Selección para Comparación de Precios, se debe tener en cuenta que la facturación promedio anual considerada será por venta de vehículos automotriz y que, para acreditar este requisito, la facturación deberá estar sustentada con copias de situación económico-financiero acorde a la legislación del país del oferente, o copias de la declaración del impuesto a la renta, presentada al organismo responsable del país del oferente.

Para constancia de lo actuado, firman:

Sigifredo Vélez
DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE

Santiago Perero
TÉCNICO AFÍN A LA CONTRATACIÓN

Leonel Muñoz
DIRECTOR GENERAL UGP

Pamela López
SECRETARIA AD-HOC

